CÓDIGO: MA-GC-F-007

FORMATO ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO N° LP-021-2024 GRUPO 1

CONTRATO DE OBRA ☐ CONTRATO DE INTERVENTORIA ☐ CONTRATO DE SUMINISTRO [X]

CONTRATO N°:	**CONTRATO N° LP-021-2024 GRUPO 1**
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD FUNSEP Nit. 802.020.420-5
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	*GIANNY WARFF SAMPER* *JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE*
OBJETO:	*SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.*
VALOR INICIAL	*EL VALOR CORRESPONDE AL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ELECTRÓNICO DE: SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($7.186.126.670), INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO*
PLAZO:	*EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.*
FECHA DE INICIACION:	*02 DE OCTUBRE DE 2024*
FECHA DE SUSPENSION:	*04 DE DICIEMBRE DE 2024*
FECHA ESTIMADA DE REINICIO:	*VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025*

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO SIENDO LAS 08:00 HORAS SE REUNIERON **GIANNY WARFF SAMPER**, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN CALIDAD DE SUPERVISOR, **BETTY MANASSEVITZ OVIEDO**, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD FUNSEP., CON EL FIN DE ACORDAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N° **LP-021-2024 GRUPO 1,** CONSIDERANDO LAS RAZONES QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

1. Que, en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla, hay cese de actividades académicas por la finalización del calendario escolar.
2. Que el contratista manifiesta que por lo anteriormente expuesto y para el cumplimiento del objeto contractual se hace necesario contar con la disponibilidad de la población estudiantil, por lo que solicita suspensión del contrato.
3. Que de acuerdo con lo consagrado en el artículo No. 4.2.5.5. Suspensiones y reinicios del manual de contratación y supervisión e interventoría del Distrito de Barranquilla “Cuando sobrevengan circunstancias ajenas a la voluntad de las partes, en las que se determine la suspensión del contrato el Supervisor o Interventor deberá detallar las circunstancias, la cual será firmada o aprobada en la plataforma SECOP II por el Supervisor del contrato y/o el interventor según aplique y el contratista”.
4. Que el contratista, se compromete a mantener vigentes las pólizas exigidas en el contrato y prorrogarlas, de acuerdo con la nueva fecha de terminación para lo cual, deberá informar lo correspondiente a la Aseguradora.
5. Que la suspensión temporal de la ejecución del contrato será hasta el 27 de enero de 2025 y una vez superados los motivos que dieron origen a la presente suspensión, las partes suscribirán la respectiva acta de reinicio.
6. Que la suspensión del contrato N° CONTRATO LP-021-2024 GRUPO 1 será a partir del cuatro (04) de diciembre de 2024, inclusive.

Se firma en Barranquilla, Atlántico el día cuatro (04) de diciembre de 2024.

Gianny Warff Samper

GIANNY WARFF SAMPER
Supervisora Contrato N° LP-021-2024 GRUPO 1
Jefe de la Oficina Gestión Administrativa Docente

Betty Manassevitz

BETTY MANASSEVITZ OVIEDO
Representante Legal

Proyectó: Luis Combita Cayón, Asesor Programa PAE
Reviso: Grace González, Abogada Contratación